



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/29-14

M. EN D. MARÍA ESTHER BRITO ÁLVAREZ Y LICs. PAULINA MORALES PÉREZ, PALOMA GISELA BRITO ÁLVAREZ, JAIME ALBERTO REZA GARCÍA, MARÍA ELENA GARCÍA LUCERO, YESSICA ADRIANA GÓMEZ OCAMPO Y GONZALO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de quienes a continuación se menciona, por los que solicitan un ascenso laboral:

806-14bis	M en D. María Esther Brito Álvarez	Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
807-14	Licenciada Paulina Morales Pérez	Oficial Judicial al Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.
807-14bis	Licenciada Paloma Gissela Brito Álvarez	Oficial Judicial adscrita al Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
809-14	Licenciado Jaime Alberto Reza García	Actuario adscrito al Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.
813-14	Licenciada María Elena García Lucero	Actuaria adscrita al Juzgado Primero Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado.
825-14	Licenciada Yessica Adriana Gómez Ocampo	Notificadora Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado en Materia Penal.
841-14	Licenciado Gonzalo Javier Rodríguez Díaz	Oficial Judicial adscrito al Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.

Por mayoría de votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, febrero 25 de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR